



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN No. 001-2020

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

CONSIDERANDO: Que según las disposiciones del artículo 1 de la Ley No. 37-17 de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017) (G.O. 10901), que establece su ley orgánica, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) es el órgano rector y encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas relativas a la comercialización, control y abastecimiento del mercado del petróleo y demás combustibles.

CONSIDERANDO: Que conforme a lo dispuesto por el artículo 2, numerales 1) y 12) de la misma Ley No. 37-17, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) tiene las atribuciones de establecer la política nacional y aplicar las estrategias para el desarrollo, fomento y competitividad de la industria y el comercio interno, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de petróleo y demás combustibles y se encuentra facultado para analizar y decidir, mediante resolución, sobre las solicitudes de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones relativas a las actividades de comercialización de derivados de petróleo y demás combustibles, así como de su caducidad o renovación.

CONSIDERANDO: Que el mismo artículo 2, párrafo II, de la Ley No. 37-17 enumera taxativamente las actividades que componen el proceso de comercialización de los derivados del petróleo y demás combustibles, incluyéndose dentro de las mismas las actividades de transporte, distribución, venta al por mayor y al detalle.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 307 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Tributaria de Hidrocarburos No. 112, de fecha veintinueve (29) de noviembre del año dos mil (2000), confiere al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), las atribuciones de regular y supervisar las actividades de importación, distribución, transporte y expendio de productos derivados del petróleo, y todo lo concerniente al comercio interno de estos productos.

CONSIDERANDO: Que según los términos del artículo 16 del referido Decreto No. 307-01 y disposiciones complementarias, la persona interesada en transportar productos derivados de petróleo, previo a iniciar operaciones, debe obtener una Licencia de Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil o por Sistema Estacionario.

2019 / VENERGY, S.A. / RENOVACIÓN LICENCIA DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO POR UNIDAD MÓVIL (GASOLINA, DIÉSEL, FUEL OIL, AVTUR Y KEROSENE).



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

CONSIDERANDO: Que los artículos 17 y siguientes del Decreto No. 307-01 establecen el procedimiento de solicitud de Licencia de Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil; y al efecto, el artículo 18 del referido Decreto 307-01 dispone que la Licencia de Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil debe ser otorgada bajo el formato de resolución del Ministro de Industria, Comercio y MIPYMES, sujeto al resultado favorable del análisis técnico de la información y documentación que sustenta la solicitud, así como la inspección técnica de la unidad de transporte de que se trate, conforme los requerimientos mínimos establecidos en los incisos a. y b. del artículo 19 del referido Decreto No. 307-01.

CONSIDERANDO: Que conforme a lo dispuesto por el artículo 1 de la Resolución No. 327 dictada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha diecisiete (17) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), como condición previa al inicio o continuidad de la operación de las unidades de transporte de combustibles, en todas sus modalidades, los titulares de los derechos de uso de estos vehículos deberán disponer de una licencia habilitante para realizar estas actividades, otorgada mediante resolución del MICM y formalizar el registro de sus vehículos ante la Dirección de Combustibles, sujeto al cumplimiento de los requisitos, procedimientos y demás formalidades establecidas al efecto por la misma resolución.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 7 de la precitada Resolución No. 327, las licencias habilitantes para el transporte de combustibles, dentro de las cuales figura la Licencia de Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil, tendrán una vigencia de tres (3) años contados a partir de la fecha de su otorgamiento por resolución del Ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y este período de vigencia aplicará igualmente a todas las licencias habilitantes que sean renovadas en lo adelante.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciocho (2018), la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, solicitó la renovación de la Licencia de Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil diecisiete (2017), en su artículo 41 numeral 5) dispone que la vida útil de los vehículos pesados (cabezotes) de carga no pueden sobrepasar los treinta (30) años a partir del año de fabricación.



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

CONSIDERANDO: Que según los términos del artículo 19 del Decreto No. 307-01, ha quedado establecido que el período de funcionamiento del tanque o cola no debe exceder los veinticuatro (24) años a partir de la fecha de fabricación.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley Orgánica del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, No. 37-17 de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

VISTA: La Ley Tributaria de Hidrocarburos No. 112-00 de fecha veintinueve (29) de noviembre del año dos mil (2000), que establece un gravamen a los combustibles fósiles y derivados del petróleo, y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto No. 307-01 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), modificado por el Decreto No. 176-04 de fecha cinco (5) de marzo de dos mil cuatro (2004).

VISTA: La Ley No. 247-12 Orgánica de la Administración Pública de fecha nueve (9) de agosto de dos mil doce (2012).

VISTA: La Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo de fecha seis (6) de agosto de dos mil trece (2013).

VISTA: La Ley No. 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

VISTA: La Ley No. 17-19 para la erradicación del comercio ilícito, contrabando y falsificación de productos regulados de fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El Decreto No. 210-17 que designa al arquitecto Nelson Toca Simó como Ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha nueve (9) de junio de dos mil diecisiete (2017).

VISTO: El Decreto No. 100-18 que establece el reglamento Orgánico-Funcional del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) del seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018).



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTO: El Decreto No. 220-19 que establece el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), de fecha siete (7) de junio de dos mil diecinueve (2019).

VISTA: La Resolución No. 69-17 de fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017), del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), que establece los cargos por servicios que presta la Dirección de Hidrocarburos.

VISTA: La Resolución No. 327-18 de fecha diecisiete (17) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), que establece el procedimiento para el registro de las unidades de transporte de combustible y aumenta el período de vigencia de las licencias habilitantes para la realización de estas actividades.

VISTA: La copia fotostática de la Resolución No. 175-2019, de fecha tres (3) de julio de dos mil diecinueve (2019) emitida por este Ministerio, mediante la cual se le renueva a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.** la Licencia para la Distribución Mayorista de Combustibles Líquidos Derivados del Petróleo (Gasolina, Diésel, Fuel Oil, Avtur, y Kerosene).

VISTA: La copia fotostática de la comunicación de fecha veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciocho (2018), mediante la cual la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, representada por el Lic. Iván Perezmella Irizarry, en calidad de Consejero Legal, solicita la renovación de la Licencia para Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil; y del formulario de solicitud de servicio en línea No. SV-DCB-003-9817.

VISTA: La copia fotostática del recibo de ingreso No. 14812 y de la factura válida para crédito fiscal NCF: B0100001211, ambos de fecha trece (13) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), expedidos a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, por concepto de solicitud de la renovación de la Licencia de Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil, por un monto de quinientos ochenta y dos mil quinientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$582,000.00).

VISTA: La copia fotostática de la documentación corporativa de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, a saber: estatutos sociales de fecha diecinueve (19) de enero de dos mil dieciséis (2016); acta y nómina de la asamblea general ordinaria anual de fecha veinte (20) de abril de dos mil dieciocho (2018); acta de reunión del Consejo de Administración de fecha veinte (20) de abril de dos mil dieciocho (2018); certificado de Registro Mercantil No. 2763SD expedido

4

2019 / V ENERGY, S.A. / RENOVACIÓN LICENCIA DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO POR UNIDAD MÓVIL (GASOLINA, DIÉSEL, FUEL OIL, AVTUR Y KEROSENE).



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

por la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo; certificado de Rótulo No. 383109 "V ENERGY" emitido por la Dirección de Signos Distintivos de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).

VISTA: La copia fotostática de la certificación No. C04382116077 expedida de forma electrónica por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veinticinco (25) de octubre de dos mil diecinueve (2019) mediante la que se acredita la inscripción de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.** en el Registro Nacional de Contribuyentes.

VISTA: La copia fotostática de la certificación No. C0219953944253 expedida de forma electrónica por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veinticinco (25) de octubre de dos mil diecinueve (2019), mediante la que se certifica que la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.** se encuentra al día en su declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a sus obligaciones fiscales.

VISTA: La copia fotostática de la certificación No. 1488286 expedida electrónicamente por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), en fecha seis (6) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), mediante la que se certifica que la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.** no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la seguridad social.

VISTA: La copia fotostática de los estados financieros cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) y dos mil diecisiete (2017), realizados por la empresa auditora EY Building a Better Working World; y del formulario de declaración jurada de sociedades (IR-2) y anexos correspondiente al período fiscal cortado al mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018), presentados por la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**

VISTA: La copia fotostática de las pólizas de seguro de responsabilidad civil y de vehículo de motor, ambas emitidas por la empresa aseguradora Seguros Universal, a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-57, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte rígido, marca Mack, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), chasis 1M2AX18C8GM032374, número de registro y placa L338776, con una capacidad de almacenamiento de cinco mil (5,000) galones americanos.



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-58, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte rígido, marca Mack, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), chasis 1M2AX18CXGM032375, número de registro y placa L338778, con una capacidad de almacenamiento de cinco mil (5,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-54, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), chasis 1M2AW09Y5GM054887, número de registro y placa L336282, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-53, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), chasis 1M2AW09Y3GM054886, número de registro y placa L336281, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-56, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte rígido, marca Mack, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), chasis 1M2AX18C6GM032373, número de registro y placa L338777, con una capacidad de almacenamiento de cinco mil (5,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-55, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), chasis 1M2AW09Y4GM054881, número de registro y placa L336285, con una capacidad de almacenamiento de doce mil quinientos (12,500) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-50, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), chasis 1M2AW09Y8GM054883, número de registro y placa L336287, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.

2019 / V ENERGY, S.A. / RENOVACIÓN LICENCIA DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO POR UNIDAD MÓVIL (GASOLINA, DIÉSEL, FUEL OIL, AVTUR Y KEROSENE).

6



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-49, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), chasis 1M2AW09Y6GM054882, número de registro y placa L336283, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-52, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), chasis 1M2AW09Y1GM054885, número de registro y placa L336286, con una capacidad de almacenamiento de ocho mil (8,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-51, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), chasis 1M2AW09YXGM054884, número de registro y placa L336284, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-42, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Freightliner, año de fabricación dos mil trece (2013), chasis 3AKJA6CG4DDFH3677, número de registro y placa L318189, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-41, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Freightliner, año de fabricación dos mil trece (2013), chasis 3AKJA6CG2DDFH3676, número de registro y placa L318261, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-44, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Freightliner, año de fabricación dos mil trece (2013), chasis 3AKJA6CG8DDFH3679, número de registro y placa L318193, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

2019 / V ENERGY, S.A. / RENOVACIÓN LICENCIA DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO POR UNIDAD MÓVIL (GASOLINA, DIÉSEL, FUEL OIL, AVTUR Y KEROSENE).

7



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-43, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Freightliner, año de fabricación dos mil trece (2013), chasis 3AKJA6CG6DDFH3678, número de registro y placa L318264, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-38, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **TRANSPORTE DULUC, S.R.L. (TRADULCA)**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Freightliner, año de fabricación dos mil trece (2013), chasis 3AKJA6CG7DDFH3673, número de registro y placa L318265, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-40, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Freightliner, año de fabricación dos mil trece (2013), chasis 3AKJA6CG0DDFH3675, número de registro y placa L318262, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-39, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Freightliner, año de fabricación dos mil trece (2013), chasis 3AKJA6CG9DDFH3674, número de registro y placa L318263, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-46, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Freightliner, año de fabricación dos mil trece (2013), chasis 3AKJA6CG6DDFH3681, número de registro y placa L318190, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-45, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Freightliner, año de

8



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

fabricación dos mil trece (2013), chasis 3AKJA6CG4DDFH3680, número de registro y placa L318192, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-48, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Freightliner, año de fabricación dos mil trece (2013), chasis 3AKJA6CG7EDFN9911, número de registro y placa L321096, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-47, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Freightliner, año de fabricación dos mil trece (2013), chasis 3AKJA6CG8DDFH3682, número de registro y placa L318191, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-32, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683056, número de registro y placa L023439, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-03, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación dos mil siete (2007), chasis 1M2AG11Y57M067928, número de registro y placa L316090, con una capacidad de almacenamiento de ocho mil (8,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-07, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación dos mil siete (2007), chasis 1M2AG11Y37M067930, número de registro y placa L267381, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-06, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

fabricación dos mil siete (2007), chasis 1M2AG11Y77M067929, número de registro y placa L267378, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-09, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación dos mil siete (2007), chasis 1M2AG11Y57M067931, número de registro y placa L230437, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-18, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DAD02E683027, número de registro y placa L295750, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-17, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Kenworth, año de fabricación dos mil cuatro (2004), chasis 3WK0DU0X04F067974, número de registro y placa L139267, con una capacidad de almacenamiento de doce mil quinientos (12,500) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil DT-06-19, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683030, número de registro y placa L034133, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-20, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683034, número de registro y placa L034137, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-37, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de

10

2019 / V ENERGY, S.A. / RENOVACIÓN LICENCIA DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO POR UNIDAD MÓVIL (GASOLINA, DIÉSEL, FUEL OIL, AVTUR Y KEROSENE).



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683059, número de registro y placa L034143, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-34, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683031, número de registro y placa L034134, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-33, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683054, número de registro y placa L023437, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-36, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683040, número de registro y placa L295755, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-35, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683057, número de registro y placa L023440, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-01, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte rígido, marca Mack, año de fabricación mil novecientos noventa y ocho (1998), chasis 1M2P267C11WIG037180, número de registro y placa L012413, con una capacidad de almacenamiento de cinco mil (5,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil N. DT-06-01, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte rígido, marca Hyundai, año de fabricación



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

dos mil trece (2013), chasis KMFLA19RFOC055951, número de registro y placa L316653, con una capacidad de almacenamiento de dos mil (2,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-02, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación dos mil siete (2007), chasis 1M2AG11Y37M067927, número de registro y placa L228287, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-02, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte rígido, marca Hyundai, año de fabricación dos mil trece (2013), chasis KMFLA19RPDC083962, número de registro y placa L316651, con una capacidad de almacenamiento de dos mil (2,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-30, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683037, número de registro y placa L295753, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-29, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683050, número de registro y placa L023433, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-31, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683039, número de registro y placa L295752, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-14, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Internacional, año de

12

2019 / V ENERGY, S.A. / RENOVACIÓN LICENCIA DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO POR UNIDAD MÓVIL (GASOLINA, DIÉSEL, FUEL OIL, AVTUR Y KEROSENE).



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

fabricación dos mil uno (2001), chasis 1HSXHAER21J010164, número de registro y placa L012797, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-13, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Internacional, año de fabricación dos mil uno (2001), chasis 1HSXHAER910210162, número de registro y placa L0122799, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-16, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Internacional, año de fabricación dos mil uno (2001), chasis 1HSXHAER213021374, número de registro y placa L012793, con una capacidad de almacenamiento de doce mil quinientos (12,500) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-15, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Internacional, año de fabricación dos mil uno (2001), chasis 1HSXHAER01J021373, número de registro y placa L012794, con una capacidad de almacenamiento de doce mil quinientos (12,500) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-04, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación mil novecientos noventa y ocho (1998), chasis 1M2P267Y6WM036175, número de registro y placa L012409, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-22, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683035, número de registro y placa L295748, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-21, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683033, número de registro y placa L316091, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-24, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683041, número de registro y placa L034122, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-23, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683039, número de registro y placa L034120, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-26, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683044, número de registro y placa L295747, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-25, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683043, número de registro y placa L295754, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-28, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683047, número de registro y placa L316098, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-27, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683045, número de registro y placa L316092, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-10, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación dos mil dos (2002), chasis 1M2AD36Y22M012016, número de registro y placa L012600, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-12, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación mil novecientos noventa y ocho (1998), chasis 1M2P267Y1WM036185, número de registro y placa L012425, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de la Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-11, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación mil novecientos noventa y ocho (1998), chasis 1M2P267Y4WM036181, número de registro y placa L012424, con una capacidad de almacenamiento de ocho mil (8,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6595411 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Freightliner, modelo CL 120, año de fabricación dos mil trece (2013), color gris, chasis 3AKJA6CG6DDFH3678, número de registro y placa L318264.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 0430021 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**,

15

2019 / V ENERGY, S.A. / RENOVACIÓN LICENCIA DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO POR UNIDAD MÓVIL (GASOLINA, DIÉSEL, FUEL OIL, AVTUR Y KEROSENE).



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Freightliner, modelo CL 120, año de fabricación dos mil trece (2013), color azul, chasis 3AKJA6CG4DDFH3680, número de registro y placa L318192.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6456533 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Freightliner, modelo CL 120, año de fabricación dos mil trece (2013), color azul, chasis 3AKJA6CG6DDFH3681, número de registro y placa L318190.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6456525 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Freightliner, modelo CL 120, año de fabricación dos mil trece (2013), color azul, chasis 3AKJA6CG8DDFH3682, número de registro y placa L318191.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6595409 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Freightliner, modelo CL 120, año de fabricación dos mil catorce (2014), color azul, chasis 3AKJA6CG7EDFN9911, número de registro y placa L321096.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 0888628 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha seis (6) de marzo de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CXU613E, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 1M2AW09Y6GM054882, número de registro y placa L336283.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6388829 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha cinco (5) de marzo de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CXU613E, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 1M2AW09YXGM054884, número de registro y placa L336284.

16

2019 / V ENERGY, S.A. / RENOVACIÓN LICENCIA DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO POR UNIDAD MÓVIL (GASOLINA, DIÉSEL, FUEL OIL, AVTUR Y KEROSENE).



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6388826 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha cinco (5) de marzo de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CXU613E, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 1M2AW09Y3GM054886, número de registro y placa L336281.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6388827 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha seis (6) de marzo de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CXU613E, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 1M2AW09Y5GM054887, número de registro y placa L336282.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6388830 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha seis (6) de marzo de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CXU613E, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 1M2AW09Y4GM054881, número de registro y placa L336285.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 8710649 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha nueve (9) de marzo de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Man, modelo 26400, año de fabricación dos mil dieciocho (2018), color blanco, chasis WMA30WZZ3JM761989, número de registro y placa L379081.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 8710648 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha nueve (9) de marzo de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Man, modelo 26400, año de fabricación dos mil dieciocho (2018), color blanco, chasis WMA30WZZ7JM761901, número de registro y placa L379080.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 8729322 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha doce (12) de octubre de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo 26400, año de fabricación dos mil dieciocho (2018), color blanco, chasis WMA30WZZ1JM761702, número de registro y placa L379098.

17

2019 / V ENERGY, S.A. / RENOVACIÓN LICENCIA DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO POR UNIDAD MÓVIL (GASOLINA, DIÉSEL, FUEL OIL, AVTUR Y KEROSENE).



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 8709291 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo IGS26.400, año de fabricación dos mil dieciocho (2018), color blanco, chasis WMA30WZZ9JM761818, número de registro y placa L378930.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 8729323 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha doce (12) de agosto de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Man, modelo IGS26.400, año de fabricación dos mil dieciocho (2018), color blanco, chasis WMA30WZZ3JM761720, número de registro y placa L379099.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 000000 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha cinco (5) de marzo de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CXU613E, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 1M2AW09Y1GM054885, número de registro y placa L336286.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6592980 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha tres (3) de marzo de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo GH8132, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 1M2AX18C6GM032373, número de registro y placa L338777.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa L338777, con capacidad de almacenamiento de cinco mil (5,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6592979 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha tres (3) de marzo de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo GH8132, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 1M2AX18C8GM032374, número de registro y placa L338776.



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa L338776, con capacidad de almacenamiento de cinco mil (5,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6592981 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha tres (3) de marzo de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo GH8132, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 1M2AX18CXGM032375, número de registro y placa L338778.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa L338778, con capacidad de almacenamiento de cinco mil (5,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6407435 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veintisiete (27) de julio de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo RD688S año de fabricación mil novecientos noventa y ocho (1998), color blanco y amarillo, chasis 1M2P267C1WM037180, número de registro y placa L352491.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa L352491, con capacidad de almacenamiento de cinco mil (5,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 8710650 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha nueve (9) de marzo de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca MAN, modelo IGS26.400, año de fabricación dos mil dieciocho (2018), color blanco, chasis WMA30WZZ4JM761922, número de registro y placa L379082.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 8709292 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha trece (13) de marzo de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Man, modelo IG626.400 año de fabricación dos mil dieciocho (2018), color blanco, chasis WMA30WZZ6JM761843, número de registro y placa L378931.





REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 8710651 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha nueve (9) de marzo de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Man, modelo IG626.400 año de fabricación dos mil dieciocho (2018), color blanco, chasis WMA30WZZ5JM761914, número de registro y placa L379083.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 8709290 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Man, modelo IG626.400 año de fabricación dos mil dieciocho (2018), color blanco, chasis WMA30WZZ5JM761878, número de registro y placa L378929.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 8729324 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha doce (12) de marzo de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad comercial Banco Popular Dominicano S.A., correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Man, modelo IG626.400 año de fabricación dos mil dieciocho (2018), color blanco, chasis WMA30WZZ3JM761586, número de registro y placa L379100.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6675449 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veinticinco (25) de junio de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CV713 año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis 1M2AG11Y57M067931, número de registro y placa L230437.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6148667 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veintisiete (27) de julio de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CV713 año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis 1M2AG11Y37M067927, número de registro y placa L352490.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6675453 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veinticinco (25) de

20

2019 / V ENERGY, S.A. / RENOVACIÓN LICENCIA DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO POR UNIDAD MÓVIL (GASOLINA, DIÉSEL, FUEL OIL, AVTUR Y KEROSENE).



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

junio de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CV713 año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis 1M2AG11Y57M067928, número de registro y placa L316090.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6675451 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veinticinco (25) de junio de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CV713 año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis 1M2AG11Y77M067929, número de registro y placa L267378.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6675452 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veinticinco (25) de junio de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CV713 año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis 1M2AG11Y37M067930, número de registro y placa L267381.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6675450 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veinticinco (25) de junio de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CV713 año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis 1M2AG11Y77M067932, número de registro y placa L267375.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6708269 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha siete (7) de julio de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo NH12 año de fabricación dos mil tres (2003), color verde, chasis 9BVN4DADO2E683056, número de registro y placa L023439.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6595408 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Freightliner, modelo CL 120 año de fabricación

21

2019 / V ENERGY, S.A. / RENOVACIÓN LICENCIA DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO POR UNIDAD MÓVIL (GASOLINA, DIÉSEL, FUEL OIL, AVTUR Y KEROSENE).



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

dos mil trece (2013), color blanco, chasis 3AKJA6CG7DDFH3673, número de registro y placa L318265.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6595412 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Freightliner, modelo CL 120 año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis 3AKJA6CG9DDFH3674, número de registro y placa L318263.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6456519 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Freightliner, modelo CL 120 año de fabricación dos mil trece (2013), color azul, chasis 3AKJA6CG0DDFH3675, número de registro y placa L318262.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6456520 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Freightliner, modelo CL 120 año de fabricación dos mil trece (2013), color azul, chasis 3AKJA6CG2DDFH3676, número de registro y placa L318261.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6456524 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Freightliner, modelo CL 120 año de fabricación dos mil trece (2013), color azul, chasis 3AKJA6CG4DDFH3677, número de registro y placa L318189.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6456522 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Freightliner, modelo CL 120 año de fabricación dos mil trece (2013), color azul, chasis 3AKJA6CG8DDFH3679, número de registro y placa L318193.

22

2019 / V ENERGY, S.A. / RENOVACIÓN LICENCIA DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO POR UNIDAD MÓVIL (GASOLINA, DIÉSEL, FUEL OIL, AVTUR Y KEROSENE).



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6388832 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha cinco (5) de agosto de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CXU813E año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 1M2AW09Y8GM054883, número de registro y placa L336287.

VISTA: La copia fotostática del recibo de placa de exhibición No. 0419108 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha diecisiete (17) de enero de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo cabezote, marca Scania, modelo GH10 LA6X4, año de fabricación dos mil diecinueve (2019), color blanco, chasis 9BSG6X400K3941864, número de registro y placa X419108.

VISTA: La copia fotostática del recibo de placa de exhibición No. 0299782 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha siete (7) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo camión, marca Scania, modelo GH10 LA6X4, año de fabricación dos mil diecinueve (2019), color blanco, chasis 9BSG6X400K3941868, número de registro y placa X299782.

VISTA: La copia fotostática del recibo de placa de exhibición No. 0299780 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha siete (7) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo camión, marca Scania, modelo GH10 LA6X4, año de fabricación dos mil diecinueve (2019), color blanco, chasis 9BSG6X400K3941651, número de registro y placa X299780.

VISTA: La copia fotostática del recibo de placa de exhibición No. 0299784 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha catorce (14) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo cabezote, marca Scania, modelo GH10 LA6X4, año de fabricación dos mil diecinueve (2019), color blanco, chasis 9BSG6X400K3941858, número de registro y placa X299784.

VISTA: La copia fotostática del recibo de placa de exhibición No. 0299783 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha siete (7) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo camión, marca Scania, modelo GH10 LA6X4, año de fabricación dos mil diecinueve (2019), color blanco, chasis 9BSG6X400K3941876, número de registro y placa X299783.

23

2019 / V ENERGY, S.A. / RENOVACIÓN LICENCIA DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO POR UNIDAD MÓVIL (GASOLINA, DIÉSEL, FUEL OIL, AVTUR Y KEROSENE).



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del recibo de placa de exhibición No. 0419107 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha diecisiete (17) de enero de dos mil diecinueve (2019), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo cabezote, marca Scania, modelo GH10 LA6X4, año de fabricación dos mil diecinueve (2019), color blanco, chasis 9BSG6X400K3941878, número de registro y placa X419107.

VISTA: La copia fotostática del recibo de placa de exhibición No. 0299781 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha siete (7) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo camión, marca Scania, modelo GH10 LA6X4, año de fabricación dos mil diecinueve (2019), color blanco, chasis 9BSG6X400K3941964, número de registro y placa X299781.

VISTA: La copia fotostática del recibo de placa de exhibición No. 0299786 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha catorce (14) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo cabezote, marca Scania, modelo GH10 LA6X4, año de fabricación dos mil diecinueve (2019), color blanco, chasis 9BSG6X400K3941928, número de registro y placa X299786.

VISTA: La copia fotostática del recibo de placa de exhibición No. 0299779 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha quince (15) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo cabezote, marca Scania, modelo GH10 LA6X4, año de fabricación dos mil diecinueve (2019), color blanco, chasis 9BSG6X400K3941958, número de registro y placa X299779.

VISTA: La copia fotostática del recibo de placa de exhibición No. 0299785 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha catorce (14) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo cabezote, marca Scania, modelo GH10 LA6X4, año de fabricación dos mil diecinueve (2019), color blanco, chasis 9BSG6X400K3941920, número de registro y placa X299785.



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6595434 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo maquina pesada, marca Fruehaulf, modelo FLATBED, año de fabricación mil novecientos ochenta y nueve (1989), color blanco, chasis 1H4T04320KL022002, número de registro y placa U001292.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa U001292, con capacidad de almacenamiento de ocho mil (8,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6652886 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha dos (2) de junio de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heill, modelo Petroleum, año de fabricación dos mil seis (2006), color gris, chasis 8C9AB352961287692, número de registro y placa F010146.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F010146, con capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6591238 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha once (11) de mayo de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heill, modelo 5HTA, año de fabricación dos mil uno (2001), color plateado, chasis 5HTAB442917L65475, número de registro y placa F004904.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F004904, con capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6595413 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heill, modelo Heill, año de fabricación mil





REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

novecientos noventa y cuatro (1994), color blanco, chasis 1HLA3A7B2R7H57341, número de registro y placa F001276.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F001276, con capacidad de almacenamiento de ocho mil (8,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6595410 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha dieciséis (16) de mayo de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo maquina pesada, marca Fruehaul, modelo Flatbed, año de fabricación mil novecientos ochenta y cuatro (1984), color blanco, chasis 1H4T04124EK012201, número de registro y placa U001291.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa U001291, con capacidad de almacenamiento de ocho mil (8,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6653818 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha quince (15) de junio de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heill, modelo Heill, año de fabricación mil novecientos noventa y cuatro (1994), color aluminio, chasis 1HLA3A7B2R7J57853, número de registro y placa F001281.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F001281, con capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6652881 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha dos (2) de junio de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heill, modelo Petroleum, año de fabricación dos mil seis (2006), color blanco, chasis 8C9AB422261287687, número de registro y placa F008931.



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F008931, con capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6591260 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha once (11) de mayo de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTA, año de fabricación dos mil uno (2001), color plateado, chasis 5HTAB442217L65480, número de registro y placa F004909.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F004909, con capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6652887 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha dos (2) de junio de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo SHD10000, año de fabricación dos mil catorce (2014), color gris, chasis 5HTAB3729E7J79172, número de registro y placa F009876.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F009876, con capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6591258 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha once (11) de mayo de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTA, año de fabricación dos mil uno (2001), color plateado, chasis 5HTAB442417L65481, número de registro y placa F004910.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F004910, con capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6652888 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha dos (2) de junio de

27

2019 / V ENERGY, S.A. / RENOVACIÓN LICENCIA DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO POR UNIDAD MÓVIL (GASOLINA, DIÉSEL, FUEL OIL, AVTUR Y KEROSENE).



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo SHD10000, año de fabricación dos mil catorce (2014), color gris, chasis 5HTAB3727E7J79171, número de registro y placa F009877.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F009877, con capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6591250 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha once (11) de mayo de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTA, año de fabricación dos mil cuatro (2004), color gris, chasis 5HTAB432547L67987, número de registro y placa F007462.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F007462, con capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6591256 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha once (11) de mayo de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTA, año de fabricación dos mil tres (2003), color gris, chasis 5HTAB442537L66870, número de registro y placa F005320.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F005320, con capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6591247 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha once (11) de mayo de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTA, año de fabricación dos mil tres (2003), color plateado, chasis 5HTAB442837L66863, número de registro y placa F005324.





REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F005324, con capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 4108289 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha catorce (14) de julio de dos mil once (2011), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTA, año de fabricación dos mil tres (2003), color plateado, chasis 5HTAB442837L66860, número de registro y placa F005328.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F005328, con capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6134590 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veintisiete (27) de julio de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Polar, modelo 120056 AEV6, año de fabricación dos mil dos (2002), color plateado, chasis 1PMA2442125002911, número de registro y placa F006061.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F006061, con capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6591259 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha once (11) de mayo de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTA, año de fabricación dos mil tres (2003), color gris, chasis 5HTAB442337L66866, número de registro y placa F005318.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F005318, con capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6652879 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha dos (2) de junio de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTA, año de fabricación dos mil cuatro (2004), color gris, chasis 5HTAB432747L67988, número de registro y placa F007465.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F007465, con capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6652880 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha dos (2) de junio de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo Petroleum, año de fabricación dos mil seis (2006), color blanco, chasis 8C9AB422461287691, número de registro y placa F004395.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F004395, con capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6591257 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha once (11) de mayo de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTHAB3, año de fabricación dos mil tres (2003), color gris, chasis 5HTAB442137L66865, número de registro y placa F005321.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F005321, con capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6591254 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha once (11) de mayo de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTA, año de fabricación dos mil tres (2003), color plateado, chasis 5HTAB442637L66862, número de registro y placa F005323.





REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F005323, con capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6652885 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha dos (2) de junio de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo Petroleum, año de fabricación dos mil seis (2006), color gris, chasis 8C9AB352061287693, número de registro y placa F010145.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F010145, con capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6591262 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha once (11) de mayo de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTA, año de fabricación dos mil uno (2001), color plateado, chasis 5HTAB442717L65474, número de registro y placa F004903.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F004903, con capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6708275 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha siete (7) de julio de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Truehauf, modelo SL50 año de fabricación mil novecientos ochenta y siete (1987), color blanco, chasis 4HL002110, número de registro y placa F003041.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F003041, con capacidad de almacenamiento de ocho mil (8,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6652882 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha dos (2) de junio de



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo Petroleum año de fabricación dos mil seis (2006), color blanco, chasis 8C9AB422461287688, número de registro y placa F008932.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F008932, con capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6595436 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo maquina pesada, marca Fruehaul, modelo FLATBED año de fabricación mil novecientos ochenta y seis (1986), color blanco, chasis 1H4T04325GK024602, número de registro y placa U001296.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa U001296, con capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6675455 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veinticinco (25) de junio de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Mallia, modelo LIA año de fabricación mil novecientos noventa (1990), color blanco / raya nul, chasis 0002, número de registro y placa F003038.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F003038, con capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6148666 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veintisiete (27) de julio de dos mil dieciséis (2016), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca OM, modelo OM65 año de fabricación mil novecientos noventa y cinco (1995), color verde, chasis TDC00295, número de registro y placa F006062.



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6675480 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veinticinco (25) de junio de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca OM, modelo OM año de fabricación mil novecientos ochenta y siete (1987), color azul, chasis B-21, número de registro y placa F004862.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F004862, con capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6652893 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha dos (2) de junio de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca ICBH, modelo CASTER año de fabricación mil novecientos ochenta y seis (1986), color blanco, chasis 1C9A1A2B4GS001005, número de registro y placa F003036.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F003036, con capacidad de almacenamiento de nueve mil (9,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6675478 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha veinticinco (25) de junio de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Maya, modelo TTR año de fabricación mil novecientos noventa y dos (1992), color verde, chasis MG005, número de registro y placa F007823.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F007823, con capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6708277 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha siete (7) de julio de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

vehículo tipo remolque, marca Troncoso, modelo TR año de fabricación mil novecientos ochenta y ocho (1988), color blanco / raya mul, chasis 00017, número de registro y placa F003046.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F003046, con capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 0287996 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha ocho (8) de diciembre de dos mil tres (2003), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo Heil año de fabricación dos mil uno (2001), color gris, chasis 5HTAB413917L64906, número de registro y placa F001299.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F001299, con capacidad de almacenamiento de doce mil quinientos (12,500) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6591245 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha once (11) de mayo de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo Heil año de fabricación dos mil uno (2001), color gris, chasis 5HTAB413X17L65448, número de registro y placa F001303.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F001303, con capacidad de almacenamiento de doce mil quinientos (12,500) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6591249 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha once (11) de mayo de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTA año de fabricación dos mil cuatro (2004), color gris, chasis 5HTAB432X47L67984, número de registro y placa F007461.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F007461, con capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

34

2019 / VENERGY, S.A. / RENOVACIÓN LICENCIA DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO POR UNIDAD MÓVIL (GASOLINA, DIÉSEL, FUEL OIL, AVTUR Y KEROSENE).



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6591251 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha once (11) de mayo de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTA año de fabricación dos mil cuatro (2004), color gris, chasis 5HTAB432347L67986, número de registro y placa F007463.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F007463, con capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6591246 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha once (11) de mayo de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTA año de fabricación dos mil uno (2001), color plateado, chasis 5HTAB442517L65473, número de registro y placa F004902.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F004902, con capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 0287999 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha ocho (8) de diciembre de dos mil tres (2003), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo Heil año de fabricación dos mil uno (2001), color gris, chasis 5HTAB413817L65447, número de registro y placa F001302.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F001302, con capacidad de almacenamiento de doce mil quinientos (12,500) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6708290 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha siete (7) de julio de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Polar, modelo 12005S AEB6 año de fabricación dos mil dos (2002), color plateado, chasis 1PMA2442825003148, número de registro y placa F001297.



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F001297, con capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6591241 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha once (11) de mayo de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo Heil año de fabricación dos mil (2000), color plateado, chasis 5HTAB4136Y7L63805, número de registro y placa F001293.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F001293, con capacidad de almacenamiento de doce mil quinientos (12,500) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6591253 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha once (11) de mayo de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTA año de fabricación dos mil cuatro (2004), color gris, chasis 5HTAB432147L67985, número de registro y placa F007464.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F007464, con capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6708294 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha siete (7) de julio de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Polar, modelo 12005S AEB6 año de fabricación dos mil dos (2002), color plateado, chasis 1PMA2442625003147, número de registro y placa F001296.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F001296, con capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6652884 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha dos (2) de junio de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo Petroleum año de fabricación dos mil seis (2006), color blanco, chasis 8C9AB422261287690, número de registro y placa F008934.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F008934, con capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 4108290 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha catorce (14) de julio de dos mil once (2011), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTHAB3 año de fabricación dos mil tres (2003), color plateado, chasis 5HTAB442637L66859, número de registro y placa F005326.

VISTA: La copia fotostática del certificado de propiedad de vehículo de motor No. 6652889 expedido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha dos (2) de junio de dos mil quince (2015), a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo NT año de fabricación mil novecientos noventa y cuatro (1994), color blanco y amarillo, chasis 1HLA3A7B4R7J57854, número de registro y placa F001279.

VISTA: La copia fotostática del certificado de calibración realizado por la sociedad Camin Cargo Control, al tanque número de registro y placa F001279, con capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.

VISTA: La copia fotostática de las fotos que evidencian que las unidades de transporte de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, poseen placas y marbetes.

VISTA: La copia fotostática del reporte de inspección de seguridad a unidades de transporte de combustibles presentadas por la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, de fecha tres (3) de febrero de dos mil diecinueve (2019), realizado por el Departamento de Inspección de la Dirección de Combustibles de este Ministerio.



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTA: La copia fotostática del informe técnico favorable expedido por el Departamento de Tramitación de Permisos de la Dirección de Combustibles, de fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil dieciocho (2018), para la renovación de la Licencia de Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil, a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**

VISTA: La copia fotostática del oficio No. 7583 de fecha diez (10) de diciembre dos mil diecinueve (2019), mediante el cual la Dirección de Combustibles remite el expediente a la Dirección Jurídica, para fines de evaluación de conformidad legal con la normativa vigente, al tiempo que expresa su no objeción a la renovación de la Licencia de Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil, a favor de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RENOVAR, como al efecto **RENUUEVA**, las Licencias de Transporte de Productos Derivados del Petróleo (Gasolina, Diésel, Fuel Oil, Avtur y Kerosene) por Unidad Móvil, otorgadas a la empresa **V ENERGY, S.A.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-01-06874-4, conforme a la descripción siguiente:

1. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-57, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte rígido, marca Mack, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), chasis 1M2AX18C8GM032374, número de registro y placa L338776, con una capacidad de almacenamiento de cinco mil (5,000) galones americanos.
2. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-58, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte rígido, marca Mack, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), chasis 1M2AX18CXGM032375, número de registro y placa L338778, con una capacidad de almacenamiento de cinco mil (5,000) galones americanos.
3. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-54, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), chasis 1M2AW09Y5GM054887, número de registro y placa L336282, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

4. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-53, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), chasis 1M2AW09Y3GM054886, número de registro y placa L336281, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.
5. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-56, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte rígido, marca Mack, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), chasis 1M2AX18C6GM032373, número de registro y placa L338777, con una capacidad de almacenamiento de cinco mil (5,000) galones americanos.
6. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-55, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), chasis 1M2AW09Y4GM054881, número de registro y placa L336285, con una capacidad de almacenamiento de doce mil quinientos (12,500) galones americanos.
7. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-50, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), chasis 1M2AW09Y8GM054883, número de registro y placa L336287, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.
8. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-49, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), chasis 1M2AW09Y6GM054882, número de registro y placa L336283, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.
9. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-52, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), chasis 1M2AW09Y1GM054885, número de registro y placa L336286, con una capacidad de almacenamiento de ocho mil (8,000) galones americanos.
10. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-51, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación dos mil



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

dieciséis (2016), chasis 1M2AW09YXGM054884, número de registro y placa L336284, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.

11. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-42, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Freightliner, año de fabricación dos mil trece (2013), chasis 3AKJA6CG4DDFH3677, número de registro y placa L318189, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.
12. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-41, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Freightliner, año de fabricación dos mil trece (2013), chasis 3AKJA6CG2DDFH3676, número de registro y placa L318261, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.
13. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-44, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Freightliner, año de fabricación dos mil trece (2013), chasis 3AKJA6CG8DDFH3679, número de registro y placa L318193, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.
14. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-43, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Freightliner, año de fabricación dos mil trece (2013), chasis 3AKJA6CG6DDFH3678, número de registro y placa L318264, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.
15. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-38, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **TRANSPORTE DULUC, S.R.L. (TRADULCA)**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Freightliner, año de fabricación dos mil trece (2013), chasis 3AKJA6CG7DDFH3673, número de registro y placa L318265, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.
16. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-40, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Freightliner, año de fabricación dos mil trece (2013), chasis 3AKJA6CG0DDFH3675, número de registro y placa L318262, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

17. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-39, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Freightliner, año de fabricación dos mil trece (2013), chasis 3AKJA6CG9DDFH3674, número de registro y placa L318263, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.
18. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-46, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Freightliner, año de fabricación dos mil trece (2013), chasis 3AKJA6CG6DDFH3681, número de registro y placa L318190, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.
19. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-45, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Freightliner, año de fabricación dos mil trece (2013), chasis 3AKJA6CG4DDFH3680, número de registro y placa L318192, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.
20. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-48, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Freightliner, año de fabricación dos mil trece (2013), chasis 3AKJA6CG7EDFN9911, número de registro y placa L321096, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.
21. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-47, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Freightliner, año de fabricación dos mil trece (2013), chasis 3AKJA6CG8DDFH3682, número de registro y placa L318191, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.
22. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-32, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683056, número de registro y placa L023439, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.
23. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-03, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación dos mil siete (2007), chasis 1M2AG11Y57M067928, número de registro y placa L316090, con una capacidad de almacenamiento de ocho mil (8,000) galones americanos.



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

24. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-07, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación dos mil siete (2007), chasis 1M2AG11Y37M067930, número de registro y placa L267381, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.
25. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-06, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación dos mil siete (2007), chasis 1M2AG11Y77M067929, número de registro y placa L267378, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.
26. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-09, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación dos mil siete (2007), chasis 1M2AG11Y57M067931, número de registro y placa L230437, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJA sin efecto las habilitaciones de Transporte de Productos Derivados del Petróleo (Gasolina, Diésel, Fuel Oil, Avtur y Kerosene) por Unidad Móvil, otorgadas a la empresa **V ENERGY, S.A.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-01-06874-4, que se describen a continuación por haber sido excluidas de su flotilla vehicular las unidades habilitadas:

1. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-18, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DAD02E683027, número de registro y placa L295750, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.
2. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-17, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Kenworth, año de fabricación dos mil cuatro (2004), chasis 3WK0DU0X04F067974, número de registro y placa L139267, con una capacidad de almacenamiento de doce mil quinientos (12,500) galones americanos.
3. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil DT-06-19, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres

42

2019 / V ENERGY, S.A. / RENOVACIÓN LICENCIA DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO POR UNIDAD MÓVIL (GASOLINA, DIÉSEL, FUEL OIL, AVTUR Y KEROSENE).



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

- (2003), chasis 9BVN4DADO2E683030, número de registro y placa L034133, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.
4. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-20, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683034, número de registro y placa L034137, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.
 5. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-37, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683059, número de registro y placa L034143, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.
 6. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-34, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683031, número de registro y placa L034134, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.
 7. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-33, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683054, número de registro y placa L023437, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.
 8. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-36, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683040, número de registro y placa L295755, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.
 9. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-35, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683057, número de registro y placa L023440, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.
 10. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-01, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para

43

2019 / V ENERGY, S.A. / RENOVACIÓN LICENCIA DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO POR UNIDAD MÓVIL (GASOLINA, DIÉSEL, FUEL OIL, AVTUR Y KEROSENE).



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

operar la unidad de transporte rígido, marca Mack, año de fabricación mil novecientos noventa y ocho (1998), chasis 1M2P267C11WIG037180, número de registro y placa L012413, con una capacidad de almacenamiento de cinco mil (5,000) galones americanos.

11. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil N. DT-06-01, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte rígido, marca Hyundai, año de fabricación dos mil trece (2013), chasis KMFLA19RFOC055951, número de registro y placa L316653, con una capacidad de almacenamiento de dos mil (2,000) galones americanos.
12. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-02, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación dos mil siete (2007), chasis 1M2AG11Y37M067927, número de registro y placa L228287, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.
13. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-02, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte rígido, marca Hyundai, año de fabricación dos mil trece (2013), chasis KMFLA19RPDC083962, número de registro y placa L316651, con una capacidad de almacenamiento de dos mil (2,000) galones americanos.
14. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-30, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683037, número de registro y placa L295753, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.
15. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-29, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683050, número de registro y placa L023433, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.
16. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-31, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683039, número de registro y placa L295752, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

17. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-14, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Internacional, año de fabricación dos mil uno (2001), chasis 1HSXHAER21J010164, número de registro y placa L012797, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.
18. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-13, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Internacional, año de fabricación dos mil uno (2001), chasis 1HSXHAER910210162, número de registro y placa L0122799, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.
19. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-16, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Internacional, año de fabricación dos mil uno (2001), chasis 1HSXHAER213021374, número de registro y placa L012793, con una capacidad de almacenamiento de doce mil quinientos (12,500) galones americanos.
20. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-15, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Internacional, año de fabricación dos mil uno (2001), chasis 1HSXHAER01J021373, número de registro y placa L012794, con una capacidad de almacenamiento de doce mil quinientos (12,500) galones americanos.
21. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-04, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación mil novecientos noventa y ocho (1998), chasis 1M2P267Y6WM036175, número de registro y placa L012409, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.
22. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-22, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683035, número de registro y placa L295748, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.
23. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-21, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

- (2003), chasis 9BVN4DADO2E683033, número de registro y placa L316091, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.
24. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-24, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683041, número de registro y placa L034122, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.
 25. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-23, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683039, número de registro y placa L034120, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.
 26. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-26, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683044, número de registro y placa L295747, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.
 27. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-25, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683043, número de registro y placa L295754, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.
 28. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-28, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683047, número de registro y placa L316098, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.
 29. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-27, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Volvo, año de fabricación dos mil tres (2003), chasis 9BVN4DADO2E683045, número de registro y placa L316092, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.
 30. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-10, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para

2019 / V ENERGY, S.A. / RENOVACIÓN LICENCIA DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO POR UNIDAD MÓVIL (GASOLINA, DIÉSEL, FUEL OIL, AVTUR Y KEROSENE).



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación dos mil dos (2002), chasis 1M2AD36Y22M012016, número de registro y placa L012600, con una capacidad de almacenamiento de diez mil (10,000) galones americanos.

31. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-12, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación mil novecientos noventa y ocho (1998), chasis 1M2P267Y1WM036185, número de registro y placa L012425, con una capacidad de almacenamiento de doce mil (12,000) galones americanos.
32. Licencia para el Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil No. DT-06-11, otorgada por este Ministerio, a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, para operar la unidad de transporte articulado, marca Mack, año de fabricación mil novecientos noventa y ocho (1998), chasis 1M2P267Y4WM036181, número de registro y placa L012424, con una capacidad de almacenamiento de ocho mil (8,000) galones americanos.

ARTÍCULO TERCERO: FUSIONAR, como al efecto **FUSIONA**, las Licencias de Transporte de Productos Derivados del Petróleo (Gasolina, Diésel, Fuel Oil, Avtur y Kerosene) por Unidad Móvil, otorgadas a la empresa **V ENERGY, S.A.**, descritas en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ADICIONAR, como al efecto **ADICIONA**, a la Licencia Transporte de Productos Derivados del Petróleo (Gasolina, Diésel, Fuel Oil, Avtur y Kerosene) treinta y cuatro (34) unidades articuladas, para un total de cuarenta y cinco (45) unidades articuladas y cuatro (4) unidades rígidas, habilitadas para el transporte.

ARTÍCULO QUINTO: Las unidades de transporte autorizadas por la presente resolución al amparo de la Licencia de Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil renovada a la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, son las siguientes:

1. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Freightliner, modelo CL 120, año de fabricación dos mil trece (2013), color gris, chasis 3AKJA6CG6DDFH3678, número de registro y placa L318264.
2. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Freightliner, modelo CL 120, año de fabricación dos mil trece (2013), color azul, chasis 3AKJA6CG4DDFH3680, número de registro y placa L318192.

2019 / V ENERGY, S.A. / RENOVACIÓN LICENCIA DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO POR UNIDAD MÓVIL (GASOLINA, DIÉSEL, FUEL OIL, AVTUR Y KEROSENE).



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

3. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Freightliner, modelo CL 120, año de fabricación dos mil trece (2013), color azul, chasis 3AKJA6CG6DDFH3681, número de registro y placa L318190.
4. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Freightliner, modelo CL 120, año de fabricación dos mil trece (2013), color azul, chasis 3AKJA6CG8DDFH3682, número de registro y placa L318191.
5. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Freightliner, modelo CL 120, año de fabricación dos mil catorce (2014), color azul, chasis 3AKJA6CG7EDFN9911, número de registro y placa L321096.
6. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CXU613E, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 1M2AW09Y6GM054882, número de registro y placa L336283.
7. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CXU613E, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 1M2AW09YXGM054884, número de registro y placa L336284.
8. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CXU613E, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 1M2AW09Y3GM054886, número de registro y placa L336281.
9. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CXU613E, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 1M2AW09Y5GM054887, número de registro y placa L336282.
10. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CXU613E, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 1M2AW09Y4GM054881, número de registro y placa L336285.
11. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Man, modelo 26400, año de fabricación dos mil dieciocho (2018), color blanco, chasis WMA30WZZ3JM761989, número de registro y placa L379081.
12. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Man, modelo 26400, año de fabricación dos mil dieciocho (2018), color blanco, chasis WMA30WZZ7JM761901, número de registro y placa L379080.



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

13. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo 26400, año de fabricación dos mil dieciocho (2018), color blanco, chasis WMA30WZZ1JM761702, número de registro y placa L379098.
14. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo IGS26.400, año de fabricación dos mil dieciocho (2018), color blanco, chasis WMA30WZZ9JM761818, número de registro y placa L378930.
15. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Man, modelo IGS26.400, año de fabricación dos mil dieciocho (2018), color blanco, chasis WMA30WZZ3JM761720, número de registro y placa L379099.
16. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CXU613E, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 1M2AW09Y1GM054885, número de registro y placa L336286.
17. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca MAN, modelo IGS26.400, año de fabricación dos mil dieciocho (2018), color blanco, chasis WMA30WZZ4JM761922, número de registro y placa L379082.
18. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Man, modelo IG626.400 año de fabricación dos mil dieciocho (2018), color blanco, chasis WMA30WZZ6JM761843, número de registro y placa L378931.
19. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Man, modelo IG626.400 año de fabricación dos mil dieciocho (2018), color blanco, chasis WMA30WZZ5JM761914, número de registro y placa L379083.
20. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Man, modelo IG626.400 año de fabricación dos mil dieciocho (2018), color blanco, chasis WMA30WZZ5JM761878, número de registro y placa L378929.
21. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Man, modelo IG626.400 año de fabricación dos mil dieciocho (2018), color blanco, chasis WMA30WZZ3JM761586, número de registro y placa L379100.
22. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CV713 año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis 1M2AG11Y57M067931, número de registro y placa L230437.



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

23. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CV713 año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis 1M2AG11Y37M067927, número de registro y placa L352490.
24. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CV713 año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis 1M2AG11Y57M067928, número de registro y placa L316090.
25. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CV713 año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis 1M2AG11Y77M067929, número de registro y placa L267378.
26. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CV713 año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis 1M2AG11Y37M067930, número de registro y placa L267381.
27. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CV713 año de fabricación dos mil siete (2007), color blanco, chasis 1M2AG11Y77M067932, número de registro y placa L267375.
28. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Volvo, modelo NH12 año de fabricación dos mil tres (2003), color verde, chasis 9BVN4DADO2E683056, número de registro y placa L023439.
29. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Freightliner, modelo CL 120 año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis 3AKJA6CG7DDFH3673, número de registro y placa L318265.
30. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Freightliner, modelo CL 120 año de fabricación dos mil trece (2013), color blanco, chasis 3AKJA6CG9DDFH3674, número de registro y placa L318263.
31. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Freightliner, modelo CL 120 año de fabricación dos mil trece (2013), color azul, chasis 3AKJA6CG0DDFH3675, número de registro y placa L318262.
32. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Freightliner, modelo CL 120 año de fabricación dos mil trece (2013), color azul, chasis 3AKJA6CG2DDFH3676, número de registro y placa L318261.



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

33. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Freightliner, modelo CL 120 año de fabricación dos mil trece (2013), color azul, chasis 3AKJA6CG4DDFH3677, número de registro y placa L318189.
34. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Freightliner, modelo CL 120 año de fabricación dos mil trece (2013), color azul, chasis 3AKJA6CG8DDFH3679, número de registro y placa L318193.
35. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo CXU813E año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 1M2AW09Y8GM054883, número de registro y placa L336287.
36. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo cabezote, marca Scania, modelo GH10 LA6X4, año de fabricación dos mil diecinueve (2019), color blanco, chasis 9BSG6X400K3941864, número de registro y placa X419108.
37. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo camión, marca Scania, modelo GH10 LA6X4, año de fabricación dos mil diecinueve (2019), color blanco, chasis 9BSG6X400K3941868, número de registro y placa X299782.
38. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo camión, marca Scania, modelo GH10 LA6X4, año de fabricación dos mil diecinueve (2019), color blanco, chasis 9BSG6X400K3941651, número de registro y placa X299780.
39. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo cabezote, marca Scania, modelo GH10 LA6X4, año de fabricación dos mil diecinueve (2019), color blanco, chasis 9BSG6X400K3941858, número de registro y placa X299784.
40. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo camión, marca Scania, modelo GH10 LA6X4, año de fabricación dos mil diecinueve (2019), color blanco, chasis 9BSG6X400K3941876, número de registro y placa X299783.
41. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo cabezote, marca Scania, modelo GH10 LA6X4, año de fabricación dos mil diecinueve (2019), color blanco, chasis 9BSG6X400K3941878, número de registro y placa X419107.
42. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo camión, marca Scania, modelo GH10 LA6X4, año de fabricación dos mil diecinueve (2019), color blanco, chasis 9BSG6X400K3941964, número de registro y placa X299781.



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

43. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo cabezote, marca Scania, modelo GH10 LA6X4, año de fabricación dos mil diecinueve (2019), color blanco, chasis 9BSG6X400K3941928, número de registro y placa X299786.
44. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo cabezote, marca Scania, modelo GH10 LA6X4, año de fabricación dos mil diecinueve (2019), color blanco, chasis 9BSG6X400K3941958, número de registro y placa X299779.
45. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo cabezote, marca Scania, modelo GH10 LA6X4, año de fabricación dos mil diecinueve (2019), color blanco, chasis 9BSG6X400K3941920, número de registro y placa X299785.
46. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo maquina pesada, marca Fruehauf, modelo FLATBED, año de fabricación mil novecientos ochenta y nueve (1989), color blanco, chasis 1H4T04320KL022002, número de registro y placa U001292.
47. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heill, modelo Petroleum, año de fabricación dos mil seis (2006), color gris, chasis 8C9AB352961287692, número de registro y placa F010146.
48. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heill, modelo 5HTA, año de fabricación dos mil uno (2001), color plateado, chasis 5HTAB442917L65475, número de registro y placa F004904.
49. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heill, modelo Heill, año de fabricación mil novecientos noventa y cuatro (1994), color blanco, chasis 1HLA3A7B2R7H57341, número de registro y placa F001276.
50. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo maquina pesada, marca Fruehauf, modelo Flatbed, año de fabricación mil novecientos ochenta y cuatro (1984), color blanco, chasis 1H4T04124EK012201, número de registro y placa U001291.
51. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heill, modelo Heill, año de fabricación mil novecientos noventa y cuatro (1994), color aluminio, chasis 1HLA3A7B2R7J57853, número de registro y placa F001281.
52. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heill, modelo Petroleum, año de fabricación dos mil seis (2006), color blanco, chasis 8C9AB422261287687, número de registro y placa F008931.



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

53. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTA, año de fabricación dos mil uno (2001), color plateado, chasis 5HTAB442217L65480, número de registro y placa F004909.
54. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo SHD10000, año de fabricación dos mil catorce (2014), color gris, chasis 5HTAB3729E7J79172, número de registro y placa F009876.
55. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTA, año de fabricación dos mil uno (2001), color plateado, chasis 5HTAB442417L65481, número de registro y placa F004910.
56. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo SHD10000, año de fabricación dos mil catorce (2014), color gris, chasis 5HTAB3727E7J79171, número de registro y placa F009877.
57. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTA, año de fabricación dos mil cuatro (2004), color gris, chasis 5HTAB432547L67987, número de registro y placa F007462.
58. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTA, año de fabricación dos mil tres (2003), color gris, chasis 5HTAB442537L66870, número de registro y placa F005320.
59. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTA, año de fabricación dos mil tres (2003), color plateado, chasis 5HTAB442837L66863, número de registro y placa F005324.
60. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTA, año de fabricación dos mil tres (2003), color plateado, chasis 5HTAB442837L66860, número de registro y placa F005328.
61. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Polar, modelo 120056 AEV6, año de fabricación dos mil dos (2002), color plateado, chasis 1PMA2442125002911, número de registro y placa F006061.
62. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTA, año de fabricación dos mil tres (2003), color gris, chasis 5HTAB442337L66866, número de registro y placa F005318.



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

63. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTA, año de fabricación dos mil cuatro (2004), color gris, chasis 5HTAB432747L67988, número de registro y placa F007465.
64. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo Petroleum, año de fabricación dos mil seis (2006), color blanco, chasis 8C9AB422461287691, número de registro y placa F004395.
65. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTHAB3, año de fabricación dos mil tres (2003), color gris, chasis 5HTAB442137L66865, número de registro y placa F005321.
66. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTA, año de fabricación dos mil tres (2003), color plateado, chasis 5HTAB442637L66862, número de registro y placa F005323.
67. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo Petroleum, año de fabricación dos mil seis (2006), color gris, chasis 8C9AB352061287693, número de registro y placa F010145.
68. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTA, año de fabricación dos mil uno (2001), color plateado, chasis 5HTAB442717L65474, número de registro y placa F004903.
69. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Truehaul, modelo SL50 año de fabricación mil novecientos ochenta y siete (1987), color blanco, chasis 4HL002110, número de registro y placa F003041.
70. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo Petroleum año de fabricación dos mil seis (2006), color blanco, chasis 8C9AB422461287688, número de registro y placa F008932.
71. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo maquina pesada, marca Fruehauf, modelo FLATBED año de fabricación mil novecientos ochenta y seis (1986), color blanco, chasis 1H4T04325GK024602, número de registro y placa U001296.
72. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Mallia, modelo LIA año de fabricación mil novecientos noventa (1990), color blanco / raya nul, chasis 0002, número de registro y placa F003038.



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

73. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca OM, modelo OM65 año de fabricación mil novecientos noventa y cinco (1995), color verde, chasis TDC00295, número de registro y placa F006062.
74. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca OM, modelo OM año de fabricación mil novecientos ochenta y siete (1987), color azul, chasis B-21, número de registro y placa F004862.
75. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca ICBH, modelo CASTER año de fabricación mil novecientos ochenta y seis (1986), color blanco, chasis 1C9A1A2B4GS001005, número de registro y placa F003036.
76. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Maya, modelo TTR año de fabricación mil novecientos noventa y dos (1992), color verde, chasis MG005, número de registro y placa F007823.
77. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Troncoso, modelo TR año de fabricación mil novecientos ochenta y ocho (1988), color blanco / raya mul, chasis 00017, número de registro y placa F003046.
78. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo Heil año de fabricación dos mil uno (2001), color gris, chasis 5HTAB413917L64906, número de registro y placa F001299.
79. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo Heil año de fabricación dos mil uno (2001), color gris, chasis 5HTAB413X17L65448, número de registro y placa F001303.
80. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTA año de fabricación dos mil cuatro (2004), color gris, chasis 5HTAB432X47L67984, número de registro y placa F007461.
81. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTA año de fabricación dos mil cuatro (2004), color gris, chasis 5HTAB432347L67986, número de registro y placa F007463.
82. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTA año de fabricación dos mil uno (2001), color plateado, chasis 5HTAB442517L65473, número de registro y placa F004902.



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

83. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo Heil año de fabricación dos mil uno (2001), color gris, chasis 5HTAB413817L65447, número de registro y placa F001302.
84. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Polar, modelo 12005S AEB6 año de fabricación dos mil dos (2002), color plateado, chasis 1PMA2442825003148, número de registro y placa F001297.
85. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo Heil año de fabricación dos mil (2000), color plateado, chasis 5HTAB4136Y7L63805, número de registro y placa F001293.
86. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTA año de fabricación dos mil cuatro (2004), color gris, chasis 5HTAB432147L67985, número de registro y placa F007464.
87. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Polar, modelo 12005S AEB6 año de fabricación dos mil dos (2002), color plateado, chasis 1PMA2442625003147, número de registro y placa F001296.
88. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo Petroleum año de fabricación dos mil seis (2006), color blanco, chasis 8C9AB422261287690, número de registro y placa F008934.
89. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo 5HTHAB3 año de fabricación dos mil tres (2003), color plateado, chasis 5HTAB442637L66859, número de registro y placa F005326.
90. Unidad de transporte articulado correspondiente a un vehículo tipo remolque, marca Heil, modelo NT año de fabricación mil novecientos noventa y cuatro (1994), color blanco y amarillo, chasis 1HLA3A7B4R7J57854, número de registro y placa F001279.
91. Unidad de transporte de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo GH8132, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 1M2AX18C6GM032373, número de registro y placa L338777.
92. Unidad de transporte de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo GH8132, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 1M2AX18C8GM032374, número de registro y placa L338776.





REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

93. Unidad de transporte de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo GH8132, año de fabricación dos mil dieciséis (2016), color blanco, chasis 1M2AX18CXGM032375, número de registro y placa L338778.
94. Unidad de transporte de tanque integrado correspondiente a un vehículo tipo carga, marca Mack, modelo RD688S año de fabricación mil novecientos noventa y ocho (1998), color blanco y amarillo, chasis 1M2P267C1WM037180, número de registro y placa L352491.

PÁRRAFO I: Se ordena a la Dirección de Combustibles a registrar y expedir la ficha de registro de las unidades de transporte descritas en el párrafo I del presente artículo.

PÁRRAFO II: A título excepcional, respecto a las unidades tipo remolque descritas en el Párrafo II numerales 46, 49, 50, 51, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 90 se le otorga un plazo de doce (12) meses para que la empresa **V ENERGY, S.A.**, sustituya o excluya las unidades precedentemente indicadas, en vista de que no cumplen con el periodo de funcionalidad de fabricación de veinticuatro (24) años establecido en el artículo 19 del Decreto No. 307-01 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001).

PÁRRAFO III: Las unidades de transporte que sobrepasen el período de funcionamiento de treinta (30) años, en el caso de vehículos, establecido en el artículo 41 numeral 5 de la Ley No. 63-17 de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil diecisiete (2017); y de veinticuatro (24) años, en el caso de tanque o cola, establecido en el artículo 19 del Decreto No. 307-01 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), no serán inspeccionadas ni autorizadas para el transporte de combustibles, quedando a cargo de la razón social **V ENERGY, S.A.** solicitar la sustitución o exclusiones de las unidades de transporte que corresponda.

PÁRRAFO IV: Las unidades de transporte descritas en el párrafo I del presente artículo deberán mantener en su interior la ficha de registro original vigente expedida por la Dirección de Combustibles de este Ministerio. Similarmente, las unidades de transporte deberán mantener los distintivos adhesivos (stickers) correspondientes al cristal delantero y cola o tanque que le sean colocados anualmente por la Dirección de Combustibles.

PÁRRAFO V: **V ENERGY, S.A.** deberá someter las unidades de transporte acreditadas mediante la presente resolución a la inspección anual que habrá de realizar la Dirección de



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Combustibles de este ministerio y la colocación del distintivo adhesivo correspondiente, previo pago de los cargos aplicables.

PÁRRAFO VI: V ENERGY, S.A. no podrá continuar operando las unidades de transporte acreditadas mediante la presente resolución si estas no superan la inspección anual que habrá de realizar la Dirección de Combustibles de este ministerio.

ARTÍCULO SEXTO: La Licencia de Transporte de Productos Derivados del Petróleo (Gasolina, Diésel, Fuel Oil, Avtur y Kerosene) por Unidad Móvil renovada mediante la presente resolución tendrá un período de vigencia de **TRES (3) AÑOS contados a partir de esta fecha**, y podrá ser renovada por período similar, sujeto al cumplimiento de los requisitos previstos por la normativa vigente aplicable, así como el depósito de lo siguiente: a) carta de solicitud de renovación y de inspección técnica de la(s) unidad(es), especificando calidad del solicitante; b) pago de la tarifa correspondiente al servicio; c) copia certificada del acta y nómina de presencia de la última asamblea general ordinaria anual de accionistas de la sociedad, registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción que corresponda; d) copia del certificado de registro mercantil vigente, expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente; e) certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de que la empresa se encuentra al día en el pago de sus compromisos tributarios; f) estados financieros auditados correspondientes al último período fiscal y formulario de declaración jurada de sociedades (IR2) presentado ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), correspondiente al último período fiscal; g) certificación vigente de la Tesorería de la Seguridad Social; h) certificado de calibración volumétrica del tanque y prueba hidrostática vigente del tanque expedido por empresa autorizada por este ministerio; i) póliza(s) de seguro(s) vigente(s) de los vehículos de motor y póliza(s) que garantice(n) cobertura de responsabilidad civil frente a terceros, e indemnización de cualquier daño causado a personas o propiedades como resultado de sus actuaciones u omisiones negligentes o culposas, y por defectos o vicios de las unidades a su cargo; j) evidencia de que el/los vehículo(s) tiene(n) placa, marbete y revista al día; k) documentación que evidencie el tipo de productos derivados del petróleo que transporta; l) copia del contrato de suministro vigente, suscrito con un distribuidor mayorista autorizado por este ministerio, debidamente notariado y legalizado por ante la Procuraduría General de la República.

PÁRRAFO I: En caso de que la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.** proyecte continuar operando como transportista de productos derivados del petróleo, deberá solicitar la renovación



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

de la licencia por lo menos con dos (2) meses de antelación al vencimiento de la presente renovación, sujeto al cumplimiento de los requisitos aplicables.

PÁRRAFO II: Los cargos correspondientes a la colocación de los distintivos adhesivos (stickers) de las unidades de transporte señaladas en la presente resolución, al igual que cualquier cargo por inclusión de nuevas unidades o cambio en el registro, serán responsabilidad de la sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, y se regirá según los cargos por servicios y procedimientos vigentes al momento de la solicitud de que se trate.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Licencia de Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil renovada mediante la presente resolución, no podrá en ningún caso ser transferida sin la autorización previa y expresa de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, luego de que este evalúe que el cesionario cumple con los requisitos técnicos y legales establecidos en la normativa vigente aplicable.

ARTÍCULO OCTAVO: Cualquier cambio en las unidades de transporte autorizadas por la presente resolución, particularmente en caso de inclusión de nuevas unidades o sustitución de unidades existentes, deberá contar con la autorización previa y expresa de la Dirección de Combustibles de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos por los artículos 8 y 9 de la Resolución No. 327 del diecisiete (17) diciembre de dos mil dieciocho (2018), del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), que establece el procedimiento para el registro de las unidades de transporte de combustible y aumenta el período de vigencia de las licencias habilitantes para la realización de estas actividades;

ARTÍCULO NOVENO: La razón social **V ENERGY, S.A.** sólo podrá transportar los tipos de combustibles referidos en la presente resolución, en el entendido de que estos sean adquiridos a través de una empresa distribuidora de combustibles debidamente autorizada por este ministerio.

PÁRRAFO I: Las unidades de transporte señaladas en la presente resolución deberán estar identificadas con la marca del producto transportado, registrado a nombre del distribuidor a quien ofrece el servicio, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo segundo de la Resolución No. 22 del once (11) de febrero de dos mil trece (2013).



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

PÁRRAFO II: La sociedad comercial **V ENERGY, S.A.**, en su calidad de titular de la Licencia de Transporte de Productos Derivados del Petróleo (Gasolina, Diésel, Fuel Oil, Avtur y Kerosene) por Unidad Móvil renovada mediante la presente resolución, será responsable de los derrames y emisión de sustancias, gases o vapores nocivos, por motivo de explosión y ruptura de las unidades móviles o sistemas estacionarios de transporte de productos derivados del petróleo, provocados por malas prácticas de operación, conducción y negligencia en el cumplimiento de medidas de seguridad industrial y ambiental, salvo prueba en contrario, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 del Decreto No. 307 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Tributaria de Hidrocarburos No. 112, de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil (2000).

ARTÍCULO DÉCIMO: V ENERGY, S.A., no podrá ampararse en la presente resolución para comercializar al detalle el combustible transportado.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La presente resolución podrá ser suspendida o revocada por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, sin perjuicio de cualquier otra sanción que pudiera derivarse de la normativa vigente, en cualquier caso que se demuestre que la razón social **V ENERGY, S.A.**, haya violado o infringido cualquier regulación o norma relacionada con la actividad de transporte de productos derivados del petróleo por unidad móvil, o las normas de seguridad requeridas para este tipo de actividades; al amparo de las leyes Nos. 37-17, que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017), y 17-19, para la erradicación del comercio ilícito, contrabando y falsificación de productos regulados, de fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: V ENERGY, S.A. deberá remitir mensualmente a la Dirección de Combustibles de este ministerio, un informe que especifique las cantidades y tipos de combustibles transportados, señalando a quienes prestó el servicio de transporte e indicando en cada caso el nombre y dirección de las empresas donde descargó los combustibles.

PÁRRAFO I: V ENERGY, S.A. deberá suministrar diligentemente o en los plazos requeridos, de manera completa y exacta, la información que le sea solicitada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes en relación a las operaciones de **V ENERGY, S.A.** en calidad de transportista de combustibles y cualquier otra información que el Ministerio estime necesaria conocer en su condición de entidad reguladora.



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), a través de sus dependencias y con el auxilio del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM), realizará las evaluaciones y fiscalizaciones necesarias a la empresa **V ENERGY, S.A.**, a fin de garantizar el estricto cumplimiento de la presente resolución, así como la observancia de las normas de calidad, procedimientos y seguridad.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Conforme a los términos de la Resolución No. 69 del veinticuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017), modificada mediante Resolución No. 327 del diecisiete (17) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), mediante la cual se establecen los cargos por servicios que presta este ministerio a través de la Dirección de Combustibles, tabla I, ordinal B, numeral 33 y 33.A, el monto a pagar por la razón social **V ENERGY, S.A.** por concepto de renovación de la Licencia de Transporte de Productos Derivados del Petróleo por Unidad Móvil es de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS DOMINICANOS con 00/100 (RD\$1,890,000.00).**

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Se ordena la remisión de la presente resolución a la Dirección de Combustibles y al Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM); así como su publicación en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) en cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200 de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004), tan pronto como **V ENERGY, S.A.** proceda a retirar copia certificada de la misma, previo pago de los cargos por servicios señalados en el artículo anterior.

DADA en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día tres (3) del mes de enero del año dos mil veinte (2020).


ARO. NELSON TOÇA SIMO
MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

